

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27753 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-0216/2023 [(INTEGRA-AYE) Zamora], con destino a riego, en los términos municipales de Algodre y Coreses (Zamora).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Ángel Reguilón Morín (**2852**), D. Eugenio Reguilón Morín (**2852**) y D. Eusebio Reguilón Morín (**3793**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en los términos municipales de Algodre y Coreses (Zamora), por un volumen máximo anual de 5.129 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,8 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,33 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 22 de julio de 2024, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Eugenio Reguilón Martín con referencia PRZA053041.

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D. Ángel Reguilón Morín (**2852**), D. Eugenio Reguilón Morín (**2852**) y D. Eusebio Reguilón Morín (**3793**)

Tipo de uso: RiegoRiego (1 ha anual de cultivos herbáceos)

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 5.129

Volumen máximo mensual (m³): 1.800

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,8

Caudal medio equivalente (l/s): 0,33

Procedencia de las aguas: Arroyo Del Algodre o Arroyo De Las Fuentes (masa de agua superficial 30400396 - Río Duero 25)

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 23 de julio de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240034945-1